

PJ/UTAI P/076/2010

Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud:

08/06/2010 10:44

Número de folio:

00948510

Nombre o denominación social del solicitante:

Jaime Arce

Nombre del representante:

Información que requiere:

referente a la licitacion publica #56063001-001-10 "construccion del tribunal superior de justicia" en macuspana, tab. la empresa ganadora ARCO 2000, S.A. DE C.V. no nos ha sido posible localizarla en el domicilio proporcionado Pedro Fuentes #604 altos, col. centro, ya que dicho domicilio es utilizado como casa habitacion. Nosotros somos proveedores de equipos de telecomunicacion y deseamos ofrecer estos productos a utilizar en la obra en mencion pero nos es imposible localizar a la empresa arriba mencionada, por tal motivo solicito a ustedes de la manera mas atenta informacion sobre el nuevo domicilio de la empresa ARCO 2000, S.A. DE C.V

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **06/07/2010**

según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **06/07/2010**

según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **29/06/2010**

según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **15/06/2010**

según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **06/07/2010**

según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **15/06/2010**

según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT//2010

Folio Infomex: 00948510

Interesado: Jaime Arce

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 21 de Junio de 2010.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día martes 08 de Junio de 2010 a las 10:44 a.m. formulada por el **C. Jaime Arce**, con el folio de infomex 00948510 y registrada bajo el número de expediente PJ/UTAIP/076/2010, en la que requiere lo siguiente:-----

"....Referente a la licitación pública #56063001-001-10 "construcción del Tribunal Superior de Justicia" en Macuspana, Tab., la empresa ganadora ARCO 2000, S.A. de C.V. no nos ha sido posible localizarla en el domicilio proporcionado Pedro Fuentes #604 altos, col. Centro, ya que dicho domicilio es utilizado como casa habitación. Nosotros somos proveedores de equipos de telecomunicación y deseamos ofrecer estos productos a utilizar en la obra en mención pero nos es imposible localizar a la empresa arriba mencionada, por tal motivo solicito a Ustedes de la manera mas atenta información sobre el nuevo domicilio de la empresa ARCO 2000, S.A. de C.V."

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

PRIMERO: Mediante oficio número TSJ/OM/UT/313/10 de fecha 17 de junio del presente año, se solicito la información al Lic. Romeo Notario Marcín, Coordinador de Control Presupuestal.-----

SEGUNDO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; se hace saber al C. Jaime Arce, que la **información solicitada se encuentra disponible.**-----

En atención a **la información solicitada por el C. Jaime Arce**, se encuentra contenida en el oficio número CCP/266/10 de fecha 19 de junio del presente año, suscrito por el Lic. Romeo Notario Marcín, Coordinador de Control Presupuestal, constante de 3 fojas útiles, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



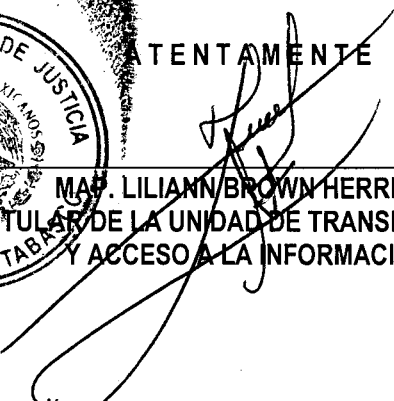
dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

TERCERO: Toda vez que el solicitante C. Jaime Arce, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada sistema INFOMEX notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

CUARTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

QUINTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----

**ATENTAMENTE**

MAF. LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia
"2010 año del Bicentenario de la Independencia de México y
del Centenario de la Revolución Mexicana"



OFICIO No. TSJ/OM/UT/313/10

Villahermosa, Tabasco, Junio 17, de 2010.

LIC. ROMEO NOTARIO MARCIN
COORDINADOR DE CONTROL PRESUPUESTAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.



Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para que nos informe respecto a la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema infomex-Tabasco, el 08 de junio del presente año y que han quedado registrada con el siguiente número interno No. PJ/UTAIP/076/2010 y que a la letra dice:

".....Referente a la licitación pública #56063001-001-10 "construcción del tribunal superior de justicia" en macuspana, tab. La empresa ganadora ARCO 2000, S.A. de C.V. no nos ha sido posible localizarla en el domicilio proporcionado Pedro Fuentes #604 altos, col. Centro, ya que dicho domicilio es utilizado como casa habitación. Nosotros somos proveedores de equipos de telecomunicación y deseamos ofrecer estos productos a utilizar en la obra en mencion pero nos es imposible localizar a la empresa arriba mencionada, por tal motivo solicito a ustedes de la manera mas atenta información sobre el nuevo domicilio de la empresa ARCO 2000, S.A. DE C.V....."

Lo anterior, en virtud de que nos brinde la información requerida y estar en posibilidad de dar dicha contestación. No omito manifestar que contamos con un periodo de 5 días naturales para atenderla.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE
"Sufragio efectivo. No reelección"

MAP. LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD



C.c.p..Dr. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura.- Para su superior conocimiento.- Presente.
-Archivo.

Calle: Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N. Col. Centro, Villahermosa, Tabasco. C.P.86000.

Tel y Fax: (993) 3-58-20-00. ext. 2087/2088

Correo: liliannbrown@mail.tsj-tabasco.gob.mx

TJ

LIC. ROMEO NOTARIO MARCIN
COORDINADOR DE CONTROL PRESUPUESTAL

MÉXICO
2010
Reconstrucción
Independencia
Construcción
Revolución

"2010 año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana"

CCP/266/10

Villahermosa, Tabasco 19 de Junio de 2010

LIC. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PRESENTE.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

RECIBIDO
21 JUN 2010

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION

En atención a la solicitud hecha mediante oficio TSJ/OM/UT/312/10, informo lo siguiente:

Pregunta	Seguimiento
"...Referente a la licitación publica 56063001-001-10 "construcción del tribunal superior de justicia" en Macuspana, tab. La empresa ganadora ARCO 2000, S.A. de C.V. no nos ha sido posible localizarla en el domicilio proporcionado Pedro Fuentes 604 altos, col. Centro, ya que dicho domicilio es utilizado como casa habitación. Nosotros somos proveedores de equipos de telecomunicación y deseamos ofrecer estos productos a utilizar en la obra en mención pero nos es imposible localizar a la empresa arriba mencionada, por tal motivo solicito a ustedes de la manera mas atenta información sobre el nuevo domicilio de la empresa ARCO 2000, S.A. DEC.V....."	El domicilio que presenta la empresa ARCO 2000, S.A. de C.V., en la licitación pública 56063001-001-10, es la siguiente: Calle: Loma bonita num. 201 Colonia: Fraccionamiento loma bonita. Código Postal: 86050 Municipio: Centro Teléfono: 01 993 3-16-97-92 Se anexa formato de aviso de Actualización o modificación de Situación Fiscal (cambio de domicilio)

Sin otro particular le saludo cordialmente



ATENTAMENTE



Consecutivo.

**ACUSE DE ACTUALIZACIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE
CONTRIBUYENTES****15 de Julio de 2009**

Clave de RFC: ADM000323865 **Folio:** RF200916659683 **Hoja 1 de 1**
Tipo de movimiento: Cambio de Domicilio
Razón o Denominación Social:
ARCO 2000 SA DE CV

Ha sido procesado el aviso de actualización al Registro Federal de Contribuyentes exitosamente con el folio:
RF200916659683.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través de la dirección <http://www.sat.gob.mx>

Sello Digital: AIryx8NEcte884Sd7FfL0YhQ4bpQCuWL9JOJzUKh8JPN24zpMzuUXVEq55YqbNhpNMFKyN8e6h4x3c21x
cHCuRVQMbtg24sVQE/H7ILYFL3XhM2/hOluDx72qfa5qZ9va9R/yefJFu5gMgwLsRnkZ4n1soNBF7kKen1
v/bsB+gQ=
Cadena Digital: ||15/07/2009|RF200916659683|VEN|Reg. Federal ContribActualizaciónCambio de
Domicilio|ADM000323865|000001000007000112188||


AVISO DE ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL
Lugar y Fecha de Emisión:

15 de Julio de 2009

Datos de Identificación del Contribuyente
RFC: ADM000323865

Denominación o Razón Social: ARCO 2000

Regimen de Capital: SA DE CV

Tipo de Movimiento
Identificación del Aviso: Cambio de Domicilio

Fecha del Aviso: 15/07/2009

Datos de Ubicación
Tipo de Domicilio DOMICILIO FISCAL

Características del Domicilio COLOR AZUL DOS NIVELES

Tipo de Vialidad CALLE

Calle CALLE LOMA BONITA

No. y/o 201
Letra
Exterior
Entre las Calles de ERNESTO MALDA

y de SIN REFERENCIA

Colonia LOMA BONITA

Referencias Adicionales A 150 METROS DE CABLECOM Y ULTIMA CASA DE LA CALLE

Localidad VILLAHERMOSA

Municipio o Delegación

CENTRO

Código Postal 86050

Entidad Federativa TABASCO

Clave Lada Número
Teléfono Móvil

993/11900050

993/11900050

Correo Electrónico 1 peurex@hotmail.com

Datos del Representante Legal
RFC: RORE270418EC7

CURP: RORE270418HYNDSF03

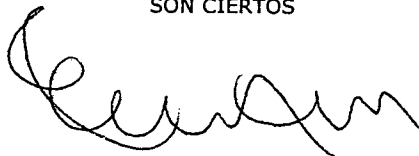
Apellido Paterno: RODRIGUEZ

Apellido Materno: ROSADO

Nombre: EFRAIN PERFECTO

Fecha de Nacimiento: 18/04/1927

 DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE
 LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA FORMA OFICIAL
 SON CIERTOS



 FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O
 BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN
 MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,
 QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE
 OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O
 REVOCADO

Inicio

guimiento
eva Solicitud
licitudes en proceso
portes y Estadísticas
blico
pendencias
s
orte Recurso de Revisión
Cerrar sesión

PROCESOS DE SOLICITUDES ITAIP 

▼ **Paso 1. Buscar mis solicitudes**

▼ **Paso 2. Resultados de la búsqueda**

▲ **Paso 3. Historial de la solicitud**

Paso	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estado	Solicitante	Atendio
<u>Sujeto Obligado determina tipo de gestión</u>	08/06/2010 10:44:34 a.m.	21/06/2010 02:00:04 p.m.	En Proceso	Jaime Arce	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
Determina tipo de respuesta	21/06/2010 02:00:04 p.m.	21/06/2010 02:15:17 p.m.	En Proceso	Jaime Arce	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
Respuesta Información disponible vía medios electrónicos	21/06/2010 02:15:17 p.m.	21/06/2010 02:19:02 p.m.	En proceso con respuesta	Jaime Arce	RODOLFO CAMPOS MONTEJO

MPOS